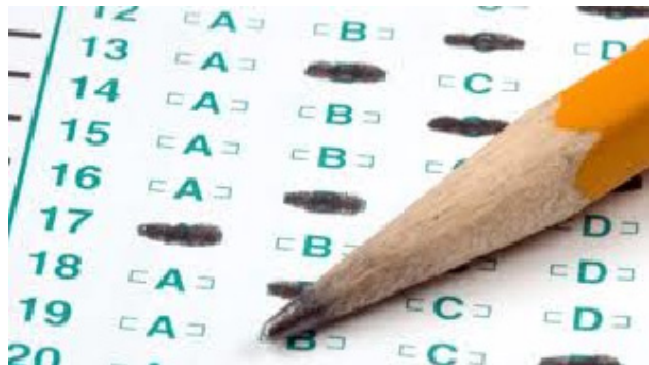


CCOO Federación Servicios



¡ Enhorabuena por tu ascenso !
¡ Enhorabuena por tu ascenso !



Ante todo, queremos felicitarte por tu ascenso mediante la superación de las pruebas del pasado día 8, que has conseguido a través de tu esfuerzo y dedicación personal.

Te recordamos que el nuevo nivel, y grupo profesional, si es el caso, conseguido en el examen es efectivo desde el 1 de Enero de 2014, por lo que corresponde el abono de la diferencia del salario devengado desde esa fecha hasta ahora. La estimación del banco es ajustar la nueva situación en la nómina de Diciembre.



No obstante, es práctica habitual del banco la absorción del CVP (recuerda, el ?Complemento Volátil Provisional?), para aquellos que lo cobran, hasta el máximo del importe abonado. Por supuesto, siempre es mejor tu situación actual porque consolidas tu nuevo nivel y grupo, que no te pueden quitar arbitrariamente. Esto lo respalda el Convenio Colectivo de banca, no siendo así con el CVP, que el banco puede reducir o eliminar de forma unilateral en cualquier momento.

Para el colectivo procedente de Unnim, el incremento de nivel implicará la compensación de parte del complemento de fusión Unnim como máximo hasta un 25% del importe que suponga el incremento de dicho nivel.

Si tienes alguna duda o consulta al respecto, o quieres hacernos sugerencias de cara a mejorar el proceso para futuras ediciones, comunícanoslo al correo del Secretario de Formación, **Juan Antonio Gutiérrez**, jagutierrez@omfia.ccoo.es .

CCOO BBVA, tu sindicato útil y eficaz.

Noviembre 2014

[Leer Comunicado en pdf](#) 
[Llegir Comunicat en pdf](#) 

2019 © CCOO SERVICIOS.